

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO A NOTARIOS Y CURADORES URBANOS</b>				<b>CÓDIGO</b>	JDCU – CP - 001
					<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>CARACTERIZACIÓN</b>				<b>FECHA</b>	05/Sep./2025
<b>FECHA:</b>	<b>5 de Septiembre de 2025</b>					
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	<b>Qué hace, Cómo lo hace y para qué lo hace?:</b> Ejercer la función de juzgamiento dentro del proceso disciplinario a Notarios, exnotarios, Curadores y excuradores urbanos, mediante la práctica y valoración de pruebas, para determinar la eventual responsabilidad disciplinaria en el ejercicio de la función pública notarial y de curaduría urbana; con el fin preservar la debida diligencia en el ejercicio de la función pública, la integridad, la transparencia y salvaguarda de los fines del Estado.					
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: PEI SNR INSTITUCIONAL</b>	11. Alcanzar un estandar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026					
<b>ALCANCE DEL PROCESO</b>	<b>Inicia</b>	Recibir el expediente por competencias y avocar conocimiento				
	<b>¿Qué hace?</b>	Ejercer la función de juzgamiento dentro del proceso disciplinario a Notarios, exnotarios, Curadores y excuradores urbanos				
	<b>Termina:</b>	Emitir fallo de primera instancia				
<b>LÍDER DEL PROCESO</b>	<b>Jefe Oficina Control Interno Disciplinario</b>					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: PHVA</b>						
<b>FUENTES DE ENTRADAS</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>Punto de Inicio Recibir:</b>  Primeros dos (2) Puntos de control	← <b>ACTIVIDADES ESENCIALES DE</b> →	<b>Punto final. Entregar</b>  Cuarto y Quinto (4 y 5) Puntos de control	<b>SALIDAS. MATERIA, ENERGIA E INFORMACIÓN:</b>  PRODUCTO O SERVICIO (decisión)	<b>RECEPTORES DE LAS SALIDAS</b>
			<b>ACTIVIDADES ESTRATEGICAMENTE RELEVANTES:</b> "Posibles controles y puntos de control para hacer el seguimiento del desempeño y medirlo"  Tercer (3) punto de control			
<b>PLANEAR</b>						
<b>INTERNOS:</b> Gestión Financiera, Gestión TICS, Gestión administrativa, Gestión contractual, Direccionamiento estratégico y planeación, procesos de Instrucción a sujetos objeto de supervisión y control de sujetos objeto de supervisión (notariado y curadores)  <b>EXTERNOS:</b> N/A	Infomación sobre la distribución del presupuesto (desagregación); Información sobre proyectos de inversión, actos adiministrativos de personal, contratos de prestación de servicios; Recursos: financieros-presupuestales-, talento humano, tecnológicos, físicos e información Reportes de los procesos de Instrucción y control de sujetos objeto de supervisión (notariado y curadores)	Programar, planear y disponer de los recursos necesarios para la gestión del proceso (recursos tecnológicos-software, hardware-, financieros, talento humano, logísticos, físicos e información)		Actos administrativos de disponibilidad de recursos financieros, humanos, tecnológicos, logísticos y físicos para la gestión del proceso.  Solicitudes de asignación de recursos al proceso	<b>INTERNOS:</b> Gestión Financiera, Gestión TICS, Gestión administrativa, Gestión contractual: Direccionamiento estratégico y planeación; Gestión documental  <b>EXTERNOS:</b> N/A	
<b>INTERNOS:</b> Direccionamiento estratégico y planeación; Gestión Talento Humano, Gestión TICS  <b>EXTERNOS:</b> DAFP	Decreto 612 de 2018; instrucciones y formatos para la formulación de los planes (plan anual de acción); Instrucciones, Formatos y metodologías para la formulación del plan anual de acción de la vigencia, Plan Estratégico Institucional PEI Informes sobre proyectos de inversión Información sobre acuerdos de gestión de los gerentes públicos	Formular el Plan Anual de Acción del Proceso  Nota: tener en cuenta la integración del plan de acción con otros planes del Decreto 612 de 2018		Plan Anual de Acción del proceso  <b>Nota:</b> alineados con Plan Anual de Adquisiciones, planes del decreto 612 de 2018 y con el acuerdos de gestión del gerente público	<b>INTERNOS:</b> Direccionamiento estratégico y planeación; Gestión Talento Humano, Gestión TICS, Gestión financiera;  <b>EXTERNOS:</b> N/A	

HACER				
<p><b>INTERNOS:</b> Proceso de Control <b>EXTERNOS:</b> Congreso de la República</p>	<p>Expediente disciplinario instruido por ls delegadas de notariado y superdelegada de protección, restitución y formalización de tierras, con funciones de delegada para curadores urbanos. Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021</p>	<p>Recibir el expediente por competencias, avocar conocimiento y emitir auto de fijación del juzgamiento</p> <p>Nota: juzgamiento ordinario o verbal (el despacho decide)</p>	<p>Auto de avoque, fijación de juzgamiento y traslado a los sujetos procesales.</p> <p>Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales</p>	<p><b>INTERNOS:</b> sujetos procesales</p> <p><b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p><b>INTERNOS:</b> Proceso de Control <b>EXTERNOS:</b> Congreso de la República</p>	<p>Expediente disciplinario instruido por ls delegadas de notariado y superdelegada de protección, restitución y formalización de tierras, con funciones de delegada para curadores urbanos. Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2022</p>	<p>Trasladar el expediente a los sujetos procesales por el término de 15 días hábiles.</p>	<p>Constancia de visita del expediente; recepción de memoriales de los sujetos procesales, solicitando pruebas, nulidades y presentando sus descargos</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales</p> <p><b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p><b>INTERNOS:</b> N/A <b>EXTERNOS:</b> Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Descargos de la fijación de juzgamiento</p>	<p>Emitir auto que decreta o niega pruebas, nulidades y recibe los descargos</p>	<p>Auto que decreta o niega pruebas, nulidades y recepciona los descargos</p> <p>Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales</p> <p><b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p><b>INTERNOS:</b> N/A <b>EXTERNOS:</b> Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021</p>	<p>Practicar las pruebas decretadas en un plazo de 90 días calendario</p>	<p>Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales</p> <p><b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p><b>INTERNOS:</b> N/A <b>EXTERNOS:</b> Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021</p>	<p>Revisar la posible variación de los cargos</p> <p>Nota: esta etapa aplica para los casos en los que el juzgador considera que los cargos imputados no corresponden la realidad de la presunta falta disciplinaria.</p>	<p>Auto que solicita la variación del pliego de cargos</p> <p>Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales</p> <p><b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p><b>INTERNOS:</b> N/A <b>EXTERNOS:</b> Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Descargos de la fijación de juzgamiento</p>	<p>Emitir auto que corre traslado para alegato de conclusión</p>	<p>Auto que corre traslado para alegato de conclusión</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales</p> <p><b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p><b>INTERNOS:</b> N/A <b>EXTERNOS:</b> Sujeto disciplinado</p>	<p>Alegatos de conclusión Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Descargos de la fijación de juzgamiento</p>	<p>Emitir fallo de primera instancia</p>	<p>Fallo de primer instancia Ejecutoria del fallo Auto que concede recurso de apelación Expediente a segunda instancia</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales; Gestión jurídica</p> <p><b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
VERIFICAR				
<p>INTERNOS: Proceso de Control, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos EXTERNOS: Congreso de la República</p>	<p>Expediente disciplinario instruido por ls delegadas de notariado y superdelegada de protección, restitución y formalización de tierras, con funciones de delegada para curadores urbanos. Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Metodologías y lineamientos para la innovación y la investigación</p>	<p>Comprobar el Recibido del expediente por competencias, avocar conocimiento y emitir auto de fijación del juzgamiento</p> <p>Nota: juzgamiento ordinario o verbal (el despacho decide)</p>	<p>Auto de avoque, fijación de juzgamiento y traslado a los sujetos procesales.</p> <p>Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales Propuestas de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos</p> <p><b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>

<p>INTERNOS: Proceso de Control, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  EXTERNOS: Congreso de la República</p>	<p>Expediente disciplinario instruido por ls delegadas de notariado y superdelegada de protección, restitución y formalización de tierras, con funciones de delegada para curadores urbanos.  Ley 1952 de 2019  Ley 2094 de 2022  Metodologías y lineamientos para la innovación y la investigación</p>	<p>Comprobar el Traslado del expediente a los sujetos procesales por el término de 15 días hábiles.</p>	<p>Constancia de visita del expediente; recepción de memoriales de los sujetos procesales, solicitando pruebas, nulidades y presentando sus descargos  Propuestas de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario  Oficio de remisión  Ley 1952 de 2019  Ley 2094 de 2021  Descargos de la fijación de juzgamiento  Metodologías y lineamientos para la innovación y la investigación</p>	<p>Comprobar que se Emita auto que decreta o niega pruebas, nulidades y recibe los descargos</p>	<p>Auto que decreta o niega pruebas, nulidades y recepciona los descargos  Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales  Propuestas de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario  Oficio de remisión  Ley 1952 de 2019  Ley 2094 de 2021  Metodologías y lineamientos para la innovación y la investigación</p>	<p>Comprobar la Practica de las pruebas decretadas en un plazo de 90 días calendario</p>	<p>Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales  Propuestas de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario  Oficio de remisión  Ley 1952 de 2019  Ley 2094 de 2021  Metodologías y lineamientos para la innovación y la investigación</p>	<p>Comprobar la Revisión de la posible variación de los cargos  Nota: esta etapa aplica para los casos en los que el juzgador considera que los cargos imputados no corresponden la realidad de la presunta falta disciplinaria.</p>	<p>Auto que solicita la variación del pliego de cargos  Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales  Propuestas de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario  Oficio de remisión  Ley 1952 de 2019  Ley 2094 de 2021  Descargos de la fijación de juzgamiento  Metodologías y lineamientos para la innovación y la investigación</p>	<p>Comprobar que se Emita auto que corre traslado para alegato de conclusión</p>	<p>Auto que corre traslado para alegato de conclusión  Propuestas de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Alegatos de conclusión  Expediente disciplinario  Oficio de remisión  Ley 1952 de 2019  Ley 2094 de 2021  Descargos de la fijación de juzgamiento  Metodologías y lineamientos para la innovación y la investigación</p>	<p>Comprobar que se Emita fallo de primera instancia</p>	<p>Fallo de primer instancia  Ejecutoria del fallo  Auto que concede recurso de apelación  Exediente a segunda instancia  Propuestas de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales; Gestión jurídica, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>

**ACTUAR**

<p>INTERNOS: Proceso de Control, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos EXTERNOS: Congreso de la República</p>	<p>Expediente disciplinario instruido por ls delegadas de notariado y superdelegada de protección, restitución y formalización de tierras, con funciones de delegada para curadores urbanos. Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Propuestas de innovación y mejora</p>	<p>Implementar acciomes de innovación y mejora para el Recibo del expediente por competencias, avocar conocimiento y emitir auto de fijación del juzgamiento  Nota: juzgamiento ordinario o verbal (el despacho decide)</p>	<p>Auto de avoque, fijación de juzgamiento y traslado a los sujetos procesales.  Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales Reportes de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> sujetos procesales-. Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Proceso de Control, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos EXTERNOS: Congreso de la República</p>	<p>Expediente disciplinario instruido por ls delegadas de notariado y superdelegada de protección, restitución y formalización de tierras, con funciones de delegada para curadores urbanos. Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2022 Propuestas de innovación y mejora</p>	<p>Implementar acciomes de innovación y mejora para el Traslado del expediente a los sujetos procesales por el término de 15 días hábiles.</p>	<p>Constancia de visita del expediente; recepción de memoriales de los sujetos procesales, solicitando pruebas, nulidades y presentando sus descargos Reportes de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Descargos de la fijación de juzgamiento Propuestas de innovación y mejora</p>	<p>Implementar acciomes de innovación y mejora para Emitir auto que decreta o niega pruebas, nulidades y recibe los descargos</p>	<p>Auto que decreta o niega pruebas, nulidades y recepciona los descargos  Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales Reportes de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Propuestas de innovación y mejora</p>	<p>Implementar acciomes de innovación y mejora para Practicar las pruebas decretadas en un plazo de 90 días calendario</p>	<p>Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales Reportes de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Propuestas de innovación y mejora</p>	<p>Implementar acciomes de innovación y mejora para Revisar la posible variación de los cargos  Nota: esta etapa aplica para los casos en los que el juzgador considera que los cargos imputados no corresponden la realidad de la presunta falta disciplinaria.</p>	<p>Auto que solicita la variación del pliego de cargos  Oficios o comunicaciones a los sujetos procesales Reportes de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales</p>
<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Expediente disciplinario Oficio de remisión Ley 1952 de 2019 Ley 2094 de 2021 Descargos de la fijación de juzgamiento Propuestas de innovación y mejora</p>	<p>Implementar acciomes de innovación y mejora para Emitir auto que corre traslado para alegato de conclusión</p>	<p>Auto que corre traslado para alegato de conclusión Reportes de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales, Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>

<p>INTERNOS: Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos  EXTERNOS: Sujeto disciplinado</p>	<p>Alegatos de conclusión  Expediente disciplinario  Oficio de remisión  Ley 1952 de 2019  Ley 2094 de 2021  Descargos de la fijación de juzgamiento  Propuestas de innovación y mejora</p>	<p>Implementar acciones de innovación y mejora para Emitir fallo de primera instancia</p>	<p>Fallo de primer instancia  Ejecutoria del fallo  Auto que concede recurso de apelación  Exediente a segunda instancia    Reportes de innovación y mejora</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Sujetos procesales; Gestión jurídica  Gestión de la Innovación, investigación y analítica de datos    <b>EXTERNOS:</b> organismos de vigilancia y control del Estado; ex notarios y ex curadores y demás, estamentos estatales.</p>
--	---	---	---	---

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO				
EXTERNA: Constitución Política de Colombia; Leyes, Decretos y otros		INTERNA: Resoluciones, circulares y otros		NORMOGRAMA
Constitución Política de Colombia (artículos):		Resoluciones:		ACTUALIZAR
Leyes: Ley 599 de 2000; Ley 600 de 2000; Ley 734 de 2002; Ley 906 de 2004; Ley 1437 de 2011; Ley 1564 de 2012; Ley 1952 de 2019; Ley 2094 de 2021.		Circulares:		ACTUALIZAR
Decretos:		Otros:		ACTUALIZAR
Resoluciones y Otros:				ACTUALIZAR
PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO				
PROCEDIMIENTOS	PRODUCTO Y SERVICIOS		CLIENTE (Ciudadano-usuario)	
Gestión del Proceso de Juzgamiento Disciplinario	Autos de archivo, de pruebas, de nulidades, de solicitud de cambio de cargos, de remisión por competencia y/o de fallo en primera instancia, según sea el caso.		Sujetos Procesales Notarios, exnotarios, Curadores y excuradores urbanos	
RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO POR OBJETIVO				
RIESGOS	ACTIVIDAD RELEVANTE PARA ADMINISTRAR, MITIGAR, ASUMIR, TRANSFERIR O CONTROLAR EL RIESGO		HERRAMIENTAS DE CONTROL	
Ver Matriz de Riesgos Actualizada				
INDICADORES (Herramientas de seguimiento, medición, análisis y evaluación del proceso)				
¿QUÉ MEDIR?	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	
Ver Matriz de Indicadores Actualizada				
POLÍTICAS MIPG Y OTRAS POLÍTICAS ASOCIADAS AL PROCESO			PLANES ASOCIADOS AL PROCESO	
POLÍTICAS MIPG ASOCIADAS AL PROCESO	POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL PROCESO		PLANES DECRETO 612 DE 2018	PROYECTOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL PROCESO
TABLA DE CONTROL DE REGISTRO DEL DOCUMENTO				
NOMBRE DEL REGISTRO:	Formato caracterización			
CÓDIGO DEL REGISTRO:				
RESPONSABLE DEL ALMACENAMIENTO:	OAP-Grupo Arquitectura Organizacional Y mejoramiento Continuo			
UBICACIÓN DE RECUPERACIÓN/MEDIO DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN:				
NIVEL DE ACCESO/CONSULTA:				
TIEMPO DE RETENCIÓN DOCUMENTACIÓN:	Sujeto a Tablas de Retención Documental SNR			
DISPOSICIÓN FINAL DEL DOCUMENTO:	Conservación			
VERSIÓN DE CAMBIOS				
Código	Versión	Fecha	Motivo de la actualización	
JDCNU – CP - 001	1	05/Sep./2025	Se hace necesario ajustar la documentación en el marco del fortalecimiento institucional con el fin de alinearlos al Sistema Integrado de Gestión y el nuevo modelo por procesos de la Entidad.	
ELABORACION Y APROBACION				
ELABORÓ	APROBÓ	REVISION METODOLOGICA	Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación	
Valentina Pinzón Gómez Carlos Andrés Moreno Villamizar	Ingrid Paola Ortiz Castro	Sandra Milena Niño Camacho Heyner Carrillo Romero Alberto Higueta Góez Paula Natalia Castellanos Sierra	Santiago Ocampo Vitoria	
Profesionales Control Interno Disciplinario	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	Profesionales del Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo de la Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 28 de Agosto de 2025	Fecha: 28 de Agosto de 2025	Fecha: 28 de Agosto de 2025	Fecha: 05 de Septiembre de 2025	Fecha: